



# ORANGE COVE POLICE DEPARTMENT

550 CENTER STREET / ORANGE COVE CA 93646

(559) 626-5106/FAX: (559) 626-7565

**Marty Rivera**

Jefe de Policía

Caso Número: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Agente de Policía: \_\_\_\_\_

- Conducir Bajo la Influencia del Alcohol (DUI por sus siglas en inglés)- \$150.00 \_\_\_\_\_
- Conductor Sin Licencia \$150.00
- Licencia Suspendida/Retirada \$150.00
- Remolque de vehículos – Otras causas \$150.00 (por ejemplo: matrícula vencida, obstruyendo el callejón, etc.)

## Información Sobre Los Vehículos Que Son Remolcados

El Código de Vehículos del Estado de California permite que los vehículos sean remolcados de los lugares donde el conductor fue arrestado o se le dio una infracción y fue puesto en libertad. El Código de Vehículos de California, sección 22651, provee a los agentes de policía la autoridad para remolcar los vehículos.

Al hacer una investigación (observaciones del agente de policía) y con información del Departamento Vehículos Motorizados, se ha determinado que cuando el oficial habló con usted, usted no traía consigo una licencia de conductor válida, traía una licencia de conducir vencida, o su privilegio para conducir había sido Suspendido/Retirado. Por lo tanto, el vehículo fue remolcado del lugar con la autoridad concedida por el Código Vehículos de California.

Los agentes de policía también pueden remolcar los vehículos de cualquier camino público, callejón, o de una propiedad privada conjuntamente con una investigación criminal y donde el Código Vehículos de California lo permita.

El vehículo que usted conducía se ha remolcado legalmente del lugar y está guardado en un corralón de autos local. El departamento de policía de Orange Cove no está afiliado de ninguna manera con las instalaciones de la compañía o del corralón de vehículos. El departamento de policía de Orange Cove no es responsable de los robos que ocurran en el corralón de vehículos mientras que su auto está guardado allí.

Para que le entreguen el vehículo, el Dueño cuyo nombre aparece en la Matrícula del Departamento de Vehículos Motorizados o su representante, debe presentar un comprobante de su licencia de conductor válida, un comprobante la matrícula actual y un comprobante de Seguro de Automóvil vigente del estado de California. El dueño cuyo nombre aparece en la matrícula del vehículo o su representante debe mostrar el comprobante de pago antes de que el Departamento de Policía de Orange Cove le entregue los documentos para que le regrese su vehículo. Una vez que el Departamento de Policía le entregue los documentos para que le regresen su vehículo, el dueño cuyo nombre aparece en la matrícula o su representante es todavía responsable de cualquier costo que cobre el dueño de la grúa y/o el lugar donde tienen guardado el vehículo, ya que estos costos son por separado y no están incluidos en los costos del Departamento de Policía. Si tiene cualquier pregunta acerca del remolque de su vehículo, por favor comuníquese con cualquier empleado del Departamento de Policía de Orange Cove, o puede leer el Código de Vehículos de California en la biblioteca local, o visitar la Página de Internet del Estado de California.